

CONDICIONES DE LA MEMBRESÍA MMB 2026-2027

Documento institucional de alcance comercial y de acceso al portafolio de Formación Continua

Ítem	Dato	Alcance
1.	Vigencia	Del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027
2.	Venta	Del 13 de agosto de 2026, 09:00 horas, al 15 de septiembre de 2026, 18:00 horas
3.	Tipos	MMB Oro, MMB Platino y MMB Diamante
4.	Acceso mensual	Hasta dos (02) cursos, según el alcance de la MMB adquirida

Este documento regula la adquisición y el uso de la MMB. Las reglas académicas y operativas de cada curso se establecen en las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua.

Identificación del proveedor, objeto y documentos vinculados

1. Las presentes condiciones regulan la comercialización, adquisición, vigencia, beneficios y uso de la Membresía MMB 2026-2027, ofrecida por Futura Learning S.A.C., RUC 20600708474, con domicilio en Av. República de Panamá N° 3418-3420, piso 12, San Isidro, Lima, que opera bajo la marca InGenio Learning, en adelante InGenio.
2. La MMB es un producto comercial que permite a su titular acceder a cursos del portafolio de Formación Continua, dentro de los Hubs habilitados por el tipo de membresía adquirido y hasta el límite mensual establecido en este documento.
3. El portafolio de Formación Continua se organiza académicamente en Hubs. Los tipos de membresía son MMB Oro, MMB Platino y MMB Diamante; cada tipo determina los Hubs a los que podrá acceder el suscriptor.
4. Para efectos de estas condiciones, se denomina comprador a la persona natural o jurídica que realiza la adquisición; suscriptor, a la persona natural registrada como titular de una MMB; y participante, al suscriptor desde que formaliza su inscripción en un curso.
5. Al matricularse en un curso, el participante queda sujeto a las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua. El presente documento regula el producto MMB; el documento de cursos regula asistencia, evaluación, aprobación, constancias, recursos académicos, reprogramaciones y demás aspectos propios del desarrollo de cada curso.
6. Integran la oferta comercial de la MMB estas condiciones, el cronograma oficial de cursos elegibles, las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua, la información comercial difundida por InGenio y el comprobante de pago correspondiente.
7. Ante una diferencia entre los documentos vinculados, estas condiciones regirán los aspectos comerciales y de uso de la MMB; las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua regirán el desarrollo académico de cada curso.

Disponibilidad y personas habilitadas

8. La MMB puede ser adquirida por cualquier persona natural o jurídica interesada en la oferta formativa de InGenio.
9. La adquisición también está disponible para clientes vinculados a empresas con convenio vigente. Su compra y uso son independientes de los beneficios que dichos convenios otorguen.
10. La MMB podrá tener como suscriptor a una persona mayor de dieciocho (18) años. Cuando el beneficiario sea menor de edad, será registrado como suscriptor con la aceptación de su padre, madre o tutor legal, quien realizará la compra y asumirá las obligaciones administrativas y de pago correspondientes.
11. La campaña dispone de un máximo de cuarenta y ocho (48) MMB. La asignación se efectuará en estricto orden de confirmación del pago, recepción completa de la información de registro y aceptación de estas condiciones.
12. Cuando el comprador sea una persona jurídica, deberá designar a una persona natural como suscriptor de cada MMB adquirida. Cada membresía quedará vinculada al titular registrado.
13. La compra de una MMB como obsequio deberá declararse al momento de la adquisición, con los datos completos del beneficiario que será registrado como suscriptor.

Titularidad, activación y cambio de suscriptor

14. Cada persona podrá mantener una sola MMB activa durante la campaña 2026-2027. La adquisición de una segunda MMB a nombre del mismo suscriptor no incrementará el límite de hasta dos (02) cursos por mes.
15. Cuando el comprador y el suscriptor sean personas distintas, la activación requerirá la aceptación expresa de estas condiciones por parte del suscriptor o de su representante legal.
16. El comprador podrá solicitar un único cambio de suscriptor antes de la confirmación de la primera matrícula realizada con la MMB. La solicitud deberá presentarse por un canal oficial y quedará sujeta a la validación de identidad y datos del nuevo titular.
17. Después de confirmarse la primera matrícula, la MMB quedará vinculada al suscriptor registrado. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente debidamente acreditada, el comprador o representante podrá solicitar una evaluación excepcional de cambio de titular.

Vigencia y renovación

18. La MMB tiene una duración de un (01) año y estará vigente desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2027.
19. El inicio y el término de la vigencia son comunes para todos los suscriptores, con independencia de la fecha en que se haya realizado la compra dentro del periodo de venta.

20. Los accesos y beneficios ordinarios de la MMB podrán ejercerse durante su vigencia y caducarán al concluir el 30 de septiembre de 2027. Se exceptúan los cupos de reposición, ampliaciones específicas y solicitudes de constancias que estas condiciones permitan ejercer después de dicha fecha.
21. La MMB no se renueva automáticamente. La participación en una campaña posterior requerirá una nueva adquisición y estará sujeta a las condiciones que InGenio establezca para dicho periodo.
22. La MMB no se congela, suspende ni amplía por viajes, cambios de horario laboral, falta de disponibilidad u otros motivos personales del suscriptor. Las situaciones graves de salud o fuerza mayor debidamente acreditadas podrán ser evaluadas de manera excepcional por InGenio; cualquier medida aprobada será comunicada por escrito y se aplicará únicamente al caso evaluado.

Tipos de MMB, precios y alcance por Hub

23. La campaña ofrece tres tipos de MMB, con los siguientes precios y alcances:

Ítem	Tipo de MMB	Precio	Hubs habilitados
1.	Oro	S/ 1,499.00	Hub de Gestión
2.	Platino	S/ 2,499.00	Hub de Gestión; y Hub de Redes y Seguridad
3.	Diamante	S/ 3,499.00	Hub de Gestión; Hub de Redes y Seguridad; y Hub de Infraestructura, Cloud y Programación

24. Los precios se expresan en soles (S/) e incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV) del 18 %.
25. La MMB se adquiere mediante un pago único y no fraccionado, correspondiente al tipo elegido.
26. El precio corresponde al derecho de acceso a los cursos elegibles bajo las condiciones de la MMB adquirida. No constituye saldo, crédito, valor de canje ni monto reembolsable por cursos que el suscriptor decida no utilizar.
27. El suscriptor podrá solicitar un único cambio a una categoría superior hasta las 18:00 horas del 15 de septiembre de 2026, sujeto a disponibilidad y al pago de la diferencia entre ambas categorías. No se admite el cambio a una categoría inferior ni la devolución de diferencias de precio.
28. El precio de la MMB no incluye tasas por emisión de constancias, exámenes de certificación externa, vouchers ni otros servicios que no hayan sido incorporados expresamente como beneficio en estas condiciones.
29. La MMB comprende únicamente los cursos y microcursos síncronos de Formación Continua identificados expresamente como elegibles en el cronograma MMB. Quedan excluidos la carrera, programas especiales o corporativos, proyectos a medida, cursos asíncronos, vouchers y certificaciones externas, salvo inclusión expresa por escrito.
30. Una misma matrícula no podrá aplicar simultáneamente la MMB y otra condición comercial, beca, convenio, descuento, promoción o pago directo. El participante deberá elegir una sola condición antes de la confirmación del curso.

Comercialización, pago y registro

31. La venta se realizará desde las 09:00 horas del jueves 13 de agosto de 2026 hasta las 18:00 horas del martes 15 de septiembre de 2026, o hasta completar la asignación de las cuarenta y ocho (48) MMB disponibles.
32. La comercialización y atención se realizan mediante los siguientes canales oficiales:

Ítem	Canal	Dato de contacto
1.	Correo comercial	contacto@ingenio.edu.pe
2.	Correo alternativo	comercial@ingenio.edu.pe
3.	Teléfono	(01) 500-6868
4.	WhatsApp	924 047 323

33. El pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria a nombre de Futura Learning S.A.C., de acuerdo con los siguientes datos:

Ítem	Dato bancario	Información
1.	Entidad financiera	Scotiabank
2.	RUC	20600708474
3.	Cuenta en soles	000 3220 907
4.	CCI en soles	009 243 000 003 220 907 74

34. Para formalizar la compra, el comprador deberá remitir la plantilla de registro completa y el comprobante del abono. La información podrá enviarse por cualquiera de los canales oficiales o al ejecutivo comercial asignado.
35. InGenio confirmará la recepción del pago, validará la información y comunicará el registro de la MMB dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles siguientes a la recepción completa de los documentos. El comprobante de pago será emitido conforme a los datos proporcionados por el comprador.
36. La omisión de información o el envío de documentos ilegibles suspenderá el proceso de registro hasta que el comprador complete o subsane lo solicitado.
37. La compra quedará perfeccionada cuando InGenio confirme el pago, valide la información completa, asigne la MMB y reciba la aceptación de estas condiciones por parte del comprador y del suscriptor. El envío del comprobante de pago, por sí mismo, no confirma la asignación cuando la documentación esté incompleta.

38. Si InGenio recibe un pago fuera del periodo de venta o no puede completar la compra por una causa atribuible a la institución, devolverá íntegramente el monto recibido al comprador dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados desde que comunique dicha imposibilidad.

Uso de la MMB, cupos y selección de cursos

39. Una vez confirmada la compra conforme al numeral 37, la MMB quedará activa. Desde ese momento, el suscriptor podrá solicitar su matrícula en los cursos elegibles, sujeta a disponibilidad, apertura y confirmación de cada curso.
40. El suscriptor podrá elegir únicamente cursos incluidos en el cronograma MMB y comprendidos en los Hubs habilitados por su categoría.
41. Cada suscriptor podrá iniciar hasta dos (02) cursos por mes calendario. Los cupos no utilizados no se acumulan, transfieren ni trasladan a meses posteriores y caducan al finalizar el mes correspondiente.
42. Cada curso se contabilizará en el mes calendario en que inicie, con independencia de su duración. La continuidad de cursos iniciados anteriormente no impedirá que el suscriptor elija hasta dos (02) nuevos cursos en el mes siguiente.
43. La MMB Oro permite elegir hasta dos (02) cursos mensuales del Hub de Gestión.
44. La MMB Platino permite elegir hasta dos (02) cursos mensuales entre el Hub de Gestión y el Hub de Redes y Seguridad. El suscriptor podrá elegir ambos cursos de un mismo Hub o uno (01) de cada Hub.
45. La MMB Diamante permite elegir hasta dos (02) cursos mensuales entre el Hub de Gestión, el Hub de Redes y Seguridad, y el Hub de Infraestructura, Cloud y Programación. El suscriptor podrá elegir ambos cursos de un mismo Hub o combinar uno (01) de dos Hubs diferentes.
46. Los horarios de los cursos que el suscriptor lleve simultáneamente no deberán superponerse. Esta condición comprende los cursos iniciados en meses anteriores que todavía se encuentren en desarrollo.
47. La selección de cursos se realizará mediante la plantilla y dentro de los periodos de programación que InGenio comunique. La selección quedará confirmada cuando InGenio valide la disponibilidad y la apertura del curso.
48. Las solicitudes de matrícula se atenderán por orden de recepción de la plantilla completa. La MMB no garantiza vacante en un curso, fecha, horario o docente determinado hasta que InGenio emita la confirmación correspondiente.
49. El suscriptor podrá solicitar el cambio de un curso elegido hasta setenta y dos (72) horas antes de su inicio, mediante un canal oficial y sujeto a vacante y alcance de su MMB. Vencido ese plazo, la inasistencia, el retiro voluntario o el incumplimiento de requisitos consumirá el cupo mensual utilizado.
50. La repetición de un curso desaprobado o abandonado se considerará una nueva elección, utilizará uno de los cupos del mes de reinicio y estará sujeta a vacante y programación.
51. La disponibilidad de vacantes, el número mínimo de participantes, la modalidad, los requisitos de ingreso y las demás condiciones de apertura se regirán por las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua.
52. Más del noventa por ciento (90 %) de los cursos elegibles del cronograma MMB cuenta con al menos dos (02) fechas programadas durante la vigencia. Cada inicio permanece sujeto a la disponibilidad de vacantes y al cumplimiento de las condiciones de apertura establecidas en las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua. La programación de una fecha no constituye la confirmación de su apertura.
53. Si el curso seleccionado no alcanza las condiciones requeridas para su apertura, la matrícula no será confirmada ni consumirá el cupo mensual. El suscriptor podrá elegir otro curso elegible del cronograma, sujeto a disponibilidad y apertura.
54. Si InGenio cancela un curso previamente confirmado o modifica su fecha u horario por una causa atribuible a InGenio, el suscriptor podrá elegir otro curso elegible o reservar el cupo para un nuevo inicio del mismo curso. El cupo de reposición sustituye únicamente al curso afectado y podrá utilizarse adicionalmente al límite ordinario del mes en que se haga efectivo.
55. Si el cupo de reposición previsto en el numeral 54 permanece pendiente al vencimiento de la MMB, el acceso correspondiente podrá utilizarse hasta seis (06) meses después de dicha fecha, sujeto a disponibilidad y a las condiciones de apertura. Si durante ese periodo InGenio no ofrece un nuevo inicio del mismo curso ni otra alternativa elegible, el comprador podrá solicitar la devolución de una veinticuatroava (1/24) parte del precio efectivamente pagado por cada curso afectado. La devolución total no podrá superar el precio pagado por la MMB. Esta disposición no se aplica a las selecciones que no fueron confirmadas conforme al numeral 53.
56. Confirmada la primera matrícula, la MMB será personal e intransferible. El suscriptor no podrá cederla, revenderla, compartir sus accesos ni permitir que un tercero utilice sus credenciales.
57. La cancelación voluntaria, la inasistencia, el retiro o el incumplimiento de requisitos después del plazo de cambio consumirá el cupo mensual utilizado y no generará devolución, saldo ni traslado a otra persona o periodo.
58. El acceso otorgado por la MMB no garantiza la aprobación del curso, la obtención de una constancia ni una certificación externa. Dichos resultados dependen del cumplimiento de los requisitos establecidos para cada curso o proceso de certificación.

Uso indebido, suspensión y cancelación

59. Constituyen usos indebidos la suplantación de identidad, la entrega de información falsa, la reventa o cesión de la MMB, el uso compartido de credenciales, la manipulación de referidos, la grabación no autorizada y la distribución de materiales protegidos.
60. Ante indicios razonables de uso indebido, InGenio podrá suspender temporalmente el acceso por razones de seguridad y comunicará el motivo al suscriptor. Este contará con cinco (05) días hábiles para presentar sus descargos o subsanar la situación.

61. La verificación de una infracción grave o reiterada permitirá a InGenio cancelar la MMB y los accesos asociados. La cancelación por causa atribuible al suscriptor no restituye los cupos consumidos ni genera reembolso por los servicios ya prestados.

Política de reembolso

62. Sin perjuicio de las devoluciones previstas en los numerales 38 y 55, el comprador podrá solicitar el reembolso voluntario de la MMB hasta las 18:00 horas del 15 de septiembre de 2026, mediante un correo dirigido a contacto@ingenio.edu.pe o comercial@ingenio.edu.pe. Las solicitudes de reembolso voluntario recibidas después de ese momento no serán admitidas.
63. La solicitud deberá ser presentada por la persona natural o jurídica que efectuó el pago e incluir nombre o razón social, documento de identidad o RUC, comprobante, monto, fecha de pago y datos de la MMB adquirida.
64. Cuando corresponda el reembolso, InGenio efectuará la devolución al comprador por el mismo medio utilizado para el pago, dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados desde la recepción completa de la solicitud y de los datos requeridos. Cuando el medio original no permita la devolución, el comprador deberá acreditar una cuenta de su titularidad.

Beneficios para suscriptores

65. Durante la vigencia de la MMB, InGenio podrá ofrecer a los suscriptores activos descuentos preferenciales en cursos o programas adicionales que no formen parte del cronograma regular de la membresía.
66. Las características, precios y condiciones de esas ofertas serán comunicadas por los canales oficiales. Su disponibilidad podrá variar y no modificará los beneficios ya contratados mediante la MMB.

Programa de referidos

67. Un referido será válido cuando la persona recomendada identifique al suscriptor antes de efectuar el pago, complete la compra y el registro de una MMB y no solicite reembolso. No se admitirán autorreferidos, registros duplicados ni compras corporativas como fuente de este beneficio.
68. El beneficio por referidos se asignará de acuerdo con la cantidad de compras validadas:

Ítem	Referidos que adquieren una MMB	Beneficio para el suscriptor que refiere
1.	Una (01) persona	Dos (02) constancias físicas sin costo
2.	Dos (02) personas	Cuatro (04) constancias físicas sin costo
3.	Tres (03) personas	Seis (06) constancias físicas sin costo

69. Las constancias se emitirán a nombre del suscriptor que realizó la referencia. El beneficio es personal, intransferible, no canjeable por dinero u otros servicios y no acumulable con promociones aplicables a la misma emisión. Si la compra referida es anulada o reembolsada, dejará de computarse para el beneficio.
70. El beneficio alcanza un máximo de tres (03) referidos válidos y seis (06) constancias físicas. Los referidos adicionales no incrementarán el beneficio.
71. Las constancias físicas otorgadas por referidos deberán corresponder a cursos iniciados por el suscriptor durante la vigencia de la MMB 2026-2027 y aprobados conforme a las condiciones académicas, aunque su fecha de término o la comunicación de la aprobación ocurra después del 30 de septiembre de 2027. El beneficio cubre la emisión física y mantiene vigentes todos los requisitos académicos y administrativos del curso.
72. La solicitud deberá presentarse durante la vigencia de la MMB o, cuando el curso termine después del 30 de septiembre de 2027, dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la comunicación de su aprobación. El recojo en la sede indicada por InGenio será gratuito; el envío por courier o mensajería será asumido por el suscriptor.

Compras corporativas

73. En una misma compra corporativa de diez (10) o más MMB, facturadas a una sola entidad y RUC, podrán combinarse las categorías Oro, Platino y Diamante. La entidad podrá solicitar sin costo adicional la inclusión de su logo institucional en las constancias de los cursos aprobados por los suscriptores designados.
74. Para aplicar el beneficio, la entidad deberá entregar el logo en las especificaciones solicitadas por InGenio y autorizar su uso. El beneficio no comprende rediseños, adaptaciones adicionales ni otros servicios corporativos.
75. Si un reembolso parcial reduce la compra a menos de diez (10) MMB, el beneficio del logo dejará de aplicarse a las constancias aún no emitidas. Las constancias ya emitidas conservarán su validez.
76. La entidad compradora podrá solicitar un cambio de trabajador únicamente antes de la confirmación de la primera matrícula del titular reemplazado, conforme a las reglas generales de cambio de suscriptor.
77. La entrega de reportes de participación o avance a la entidad compradora requerirá que esta condición haya sido informada previamente al suscriptor y que exista una base jurídica válida para el tratamiento y comunicación de sus datos personales.

Protección de datos personales

78. Futura Learning S.A.C., bajo la marca InGenio Learning, tratará los datos personales de compradores y suscriptores conforme a la Ley N° 29733 y a su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.° 016-2024-JUS. La Política de protección de datos está disponible en <https://ingenio.edu.pe/politica-de-proteccion-de-datos/>.
79. Los datos se utilizarán para gestionar la compra, validar el pago, registrar al suscriptor, administrar la MMB, atender consultas, cumplir obligaciones legales y prestar el servicio.
80. El envío de promociones requerirá la autorización correspondiente. El titular podrá cancelirlas mediante la opción disponible o escribiendo a contacto@ingenio.edu.pe.

81. El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiendo a contacto@ingenio.edu.pe, conforme a la normativa vigente.
82. InGenio aplicará medidas técnicas, organizativas y legales para proteger la información contra acceso, alteración, pérdida o divulgación no autorizada, y la conservará durante el tiempo necesario.
83. El comprador y el suscriptor son responsables de proporcionar información veraz, completa y actualizada, y de comunicar cualquier cambio que afecte la gestión de la MMB.

Modificaciones, comunicaciones y aceptación

84. InGenio podrá ajustar el cronograma, la programación o la oferta de cursos por razones académicas, operativas, técnicas o de fuerza mayor. La modificación será comunicada por los canales registrados y no reducirá la categoría adquirida, la vigencia general ni el límite ordinario de hasta dos (02) cursos mensuales.
85. Cuando un ajuste afecte una selección o matrícula, se aplicarán las alternativas, cupos de reposición, ampliaciones específicas o devoluciones previstas en estas condiciones, según el estado de confirmación del curso.
86. Las medidas adoptadas por fuerza mayor se comunicarán tan pronto como resulte razonablemente posible. InGenio procurará la continuidad del servicio mediante reprogramación, sustitución de curso o reposición del cupo afectado.
87. Las comunicaciones de la MMB se enviarán a los datos registrados. El comprador y el suscriptor deberán mantenerlos actualizados y revisar los mensajes de los canales oficiales.
88. La compra requiere la aceptación de estas condiciones por parte del comprador. La activación y el uso de la MMB requieren también la aceptación del suscriptor o de su representante legal cuando corresponda. La matrícula en cada curso implica la aceptación de las Condiciones académicas y operativas de los cursos de Formación Continua.
89. Estas condiciones rigen para la campaña MMB 2026-2027 desde su publicación. El acceso a cursos se ejercerá del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027.
90. Las consultas serán atendidas en contacto@ingenio.edu.pe, comercial@ingenio.edu.pe, el teléfono (01) 500-6868 o el WhatsApp 924 047 323.

Atención, reclamos y solución de controversias

91. Las consultas sobre la MMB serán atendidas mediante los canales oficiales consignados en estas condiciones. La presentación de una consulta ordinaria no reemplaza el registro de un reclamo o queja en el Libro de Reclamaciones.
92. El Libro de Reclamaciones virtual está disponible en <https://ingenio.edu.pe/libro-de-reclamaciones/>. La atención presencial corresponde a Av. República de Panamá N° 3418-3420, piso 12, San Isidro, Lima.
93. Los reclamos y quejas registrados serán atendidos dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles previsto por la normativa de protección al consumidor.
94. Estas condiciones se rigen por la legislación peruana. El comprador y el suscriptor conservan el derecho de acudir al Indecopi, al Poder Judicial o a otros mecanismos de solución de controversias que resulten aplicables.